

## INTERVENCIONES DE NÓMINAS REALIZADAS

MES DE JULIO

AÑOS FISCALES 2016-2017 Y 2017-2018

REGIONES	MENSUAL		CAMBIO	PORCENTUAL
	2016-17 - R	2017-18 - *		
ARECIBO	2	1	(1)	(50.0)
PERMANENTES	1	-	(1)	(100.0)
EVENTUALES	1	1	-	-
SAN JUAN	10	9	(1)	(10.0)
PERMANENTES	2	5	3	**
EVENTUALES	8	4	(4)	(50.0)
MAYAGÜEZ	7	14	7	100.0
PERMANENTES	4	3	(1)	(25.0)
EVENTUALES	3	11	8	**
HUMACAO	-	8	8	***
PERMANENTES	-	8	8	***
EVENTUALES	-	-	-	-
PONCE	2	1	(1)	(50.0)
PERMANENTES	2	1	(1)	(50.0)
EVENTUALES	-	-	-	-
BAYAMÓN	493	-	(493)	(100.0)
PERMANENTES	1	-	(1)	(100.0)
EVENTUALES	492	-	(492)	(100.0)
CAROLINA	4	5	1	25.0
PERMANENTES	-	2	2	***
EVENTUALES	4	3	(1)	(25.0)
CAGUAS	9	5	(4)	(44.4)
PERMANENTES	2	2	-	-
EVENTUALES	7	3	(4)	(57.1)
AGUADILLA	7	2	(5)	(71.4)
PERMANENTES	5	2	(3)	(60.0)
EVENTUALES	2	-	(2)	(100.0)
TOTAL	534	45	(489)	(91.6)
PERMANENTES	17	23	6	35.3
EVENTUALES	517	22	(495)	(95.7)

\* MENOS DEL UNO POR CIENTO

\*\* MÁS DEL CIENTO POR CIENTO

\*\*\* INDEFINIDO

Fuente de información: Informes mensuales de la sección de Intervenciones de las diferentes regiones. Sujeto a revisión.

Nota: La región de Bayamón refleja una diferencia en el comportamiento de las intervenciones realizadas en julio debido a una intervención a un patrono con 488 pólizas eventuales. Por otro lado, se sugiere referirse al documento "NP 02-16-04" del 26 de abril de 2016 aprobada mediante la resolución A-46-2016, acerca de las normas de la emisión de cartas de relevo dado que la instrucción 4.c. puede impactar los datos de intervenciones realizadas: "Solamente se ordenará la intervención de los libros de contabilidad patronales en aquellas pólizas eventuales cuya prima estimada sea igual o mayor de \$5,000. Si la prima es menor de \$5000, solo procederá la intervención a solicitud del patrono o cuando existan circunstancias que así lo exijan."

Fecha de Publicación: 24 de agosto de 2017.

Preparado por: BMGA



Planificación, Estadísticas y Estudios

Persona Responsable: Orlando Montes Rivera, Dir. Asoc. Planificación ext. 5175 [omontes@fondopr.com](mailto:omontes@fondopr.com) y/o Jefe de Planes Estratégicos, Carlos Acevedo Ibarra ext. 5138 [cacevedo@fondopr.com](mailto:cacevedo@fondopr.com)  
 Dirección Postal: PO BOX 365028, San Juan, P.R. 00936-5028  
 Dirección Física: Carr Estatal # 21 Esq. Ave De Diego, Urbanización La Riviera, Rio Piedras PR 00936  
 Teléfono: (787) 793-5959 exts. 5174, 5175, 5138, 5139 y Fax: (787) 774-8444  
 Fecha de Publicación: Mensual  
 Fecha Esperada de Publicación: Primeros cinco días del siguiente mes  
 Fuente de información: Las estadísticas presentadas provienen de los datos recopilados de las diferentes áreas y oficinas por la Oficina de Planificación y Estadísticas de la CFSE.  
 Marco Legal: Estos datos estadísticos se preparan y mantienen para cumplir con la Ley Orgánica de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, 11LPR Secc.1 b-3. (p), la cual dispone sobre la recopilación de datos estadísticos para informes anuales a someterse a la Rama Ejecutiva y a la Junta de Directores.  
 Para obtener una copia: Visite nuestras oficinas de lunes a viernes de 8:00am a 4:30 pm para obtener una copia física. También puede acceder a la página "Web" de la CFSE: [www.fondopr.com](http://www.fondopr.com). Además, pueden acceder al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico: <http://www.estadisticas.gobierno.pr/lepr/inventario.aspx>.